

CIRCULAR N° 104 -SGRH-2024
Tegucigalpa M.D.C., 25 DE OCTUBRE DEL 2024

SEÑORES
JEFE DE TALENTO HUMANO /HOSPITALES
JEFE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS/ REGIONES SANITARIAS
SU OFICINA:

Estimados Señores:

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias, por medio de la presente comunico a todas las Jefaturas de Talento Humano y Jefaturas de Gestión de Recursos Humanos a nivel nacional, que es responsabilidad de cada uno de ustedes, proporcionar comprobantes de pago a cada uno de los servidores públicos asignados en cada Hospital y Región Sanitaria, en virtud que es un derecho para cada uno de los empleados de la Secretaría de Salud.

Cabe mencionar que los antes señalado es de estricto cumplimiento ya que mes a mes el técnico del departamento de planillas proporciona los comprobantes de pago, por lo que si alguna de las jefaturas antes señaladas, niega un comprobante de pago estaría violentando un derecho al empleado y asimismo incumpliendo en las obligaciones y funciones de su cargo. Y de ser así se tomarán las medidas disciplinarias que correspondan.

Atentamente,



LICENCIADO NELSON DARIO MENDOZAL MERAZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ARCHIVO
NDM/YS


Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn

Escaneado con CamScanner